el s.r Jur.do Fran.co Corvacho = Dixo a bisto lo
visto y entendido lo tratado el executor y el teniente de [illegible]
el de parecer que se junte con los comisarios lo mande
y segun de alos señores jurados sus [illegible]
comision que se les a guardado y que nombren
justicia segun que combiniere nombrar por comisarios
alos señores [illegible] y ~~[illegible]~~ Fran.co Roca
procurador general —
el s.r don Luis Pacheco = Dixo que siguiendo y amplando lo que
sobre esto esta conocerto y tiene y para
su mejoramiento se ordene justicia a parecer de su alcalde
y que el s.r Juberto esta aqui para poderlo
tratar por muerte o enfermedad en el y nombra que tiene
el s.r don Joseph lo [illegible] como lo a dicho
diziendo el s.r Jur.do el [illegible] de palabra que por
ausencia del s.r Fran.co Jornado [illegible] en esta ciudad en
conformidad de esto se guarde por su [illegible] y para
que lo guarde nombra por comisarios alos señores ~~[illegible]~~
Fran.co Roca procurador general y [illegible]
poder y comisario por mas quel tenga [illegible]
se refiere en esto por su caudal —
el s.r Lic.do Juan [illegible] = Dixo que el s.r
Fran.co Roca procurador general desta ciudad [illegible]
con el dicho s.r alcalde desta ciudad para que [illegible]
[illegible] lo bea y dispongan en justicia y con ella
[illegible] Para que se
justifique a [illegible] alcalde mayor
[illegible] lo manda —
el s.r don Joseph [illegible] = Dixo lo mismo que el
s.r don Luis Pacheco —
el s.r Fran.co [illegible] lo mismo que el s.r Jur.do [illegible]
el s.r don [illegible] dixo lo mismo que el s.r Jur.do [illegible]
el s.r Fran.co [illegible] lo mismo
el s.r don [illegible] = Dixo lo mismo que el s.r don
Luis Pacheco y no [illegible] Joseph [illegible] —
el s.r don [illegible] lo mismo que el s.r don [illegible] Pacheco